





Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Sub-Procurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Registro de Procesos del Niño (RPN)

hasta el 8 de junio de 2022

Dr. Leandro Gaspari



Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro de Procesos del Niño (RPN). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo coordinado por la Dra. Jorgelina Rocco e integrado por la Lic. María Inés Gasparin, el Dr. Pablo Daniel Cambronera, el Dr. Sebastián Alberto Uez, Sra. Josefina Genco y la Lic. Sofía Burry.

Registro de Procesos del Niño-Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión-Procuración General de la SCBA

Publicado en el mes de agosto de 2022

Registro de Procesos del Niño

Calle 50 N.° 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

54 (0221) 509-9290/9291/9296

rpn@mpba.gov.ar



Índice

I. Introducción10
II. Metodología11
III. Resumen ejecutivo14
IV. Capítulo 115
1. Cantidad total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial
2. Cantidad total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN durante el año 2021 y en trámite al 31 de diciembre de dicho año
V. Capítulo 219
1. Cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante el año 2021
2. Cantidad total de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN, por departamento judicial20
3. Edad de los jóvenes al tiempo de la imputación formal (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPP)22
4. Jóvenes registrados en RPN según sexo24
5. Jóvenes registrados en RPN según nacionalidad26
6. Tipos de delitos registrados en el RPN por los que fueron imputados los jóvenes en procesos penales juveniles iniciados durante el año 2021
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



1. Análisis comparativo de los datos relativos a los procesos
penales, imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN
durante los años 2014-202134
VII. Capítulo 438
1. Cantidad de jóvenes privados de la libertad en el marco de
procesos penales juveniles
2. Comparación interanual de los jóvenes privados de la libertad
según modalidad40
3. Comparación interanual de la cantidad de jóvenes privados de la
libertad por departamento judicial41
4. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según lugar de
alojamiento42
5. Jóvenes privados de la libertad según sexo44
6. Jóvenes privados de la libertad según nacionalidad44
7. Jóvenes privados de la libertad según edad45
8. Delitos registrados en el RPN por los que los jóvenes se
encuentran privados de la libertad46

CUADROS

Cuadro 1. Cantidad de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial. Año 2021 16

Cuadro 2. Cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en los procesos penales juveniles iniciados y registrados por



departamento judicial. Ano 202121
Cuadro 3. Porcentajes por tipo de delito sobre el total delitos registrados en las imputaciones del RPN. Año 202128
Cuadro 4. Porcentaje de tipo de delitos sobre el total de imputaciones registradas según grupo y sexo. Año 202130
Cuadro 5. Variación de los procesos penales juveniles iniciados y registrados en RPN, durante el período 2014-2021, y su incidencia sobre el total de causas iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en cada año
Cuadro 7. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según departamento judicial. Años 2017-2021
Cuadro 8. Jóvenes privados de la libertad por sexo y delito. Año 2021
Gráfico 1. Porcentaje de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial. Año 2021 17
Gráfico 2. Cantidad de procesos penales juveniles iniciados, registrados y en trámite en el RPN por departamento judicial. Año 2021
Gráfico 3. Cantidad de procesos penales juveniles, imputaciones formales y jóvenes registrados. Año 202120
Gráfico 4. Participación departamental respecto del total provincial



de imputaciones formales ingresadas al RPN. Año 202122
Gráfico 5. Edad de los jóvenes al tiempo de la imputación formal. Año 2021
Gráfico 6. Porcentaje de jóvenes por edad al tiempo de la imputación formal y departamento judicial. Año 202124
Gráfico 7. Porcentaje de jóvenes registrados según el sexo. Año 2021
Gráfico 8. Porcentaje de jóvenes por sexo y departamento judicial Año 202125
Gráfico 9. Porcentaje de jóvenes registrados según la nacionalidad. Año 2021
Gráfico 10. Porcentaje de jóvenes según la nacionalidad y el departamento judicial. Año 202127
Gráfico 11. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas según bien jurídico protegido. Año 2021
Gráfico 12. Porcentaje de delitos registrados en RPN en el marco de imputaciones formales realizadas en departamentos judiciales del Grupo I "Conurbano, La Plata y Mar del Plata". Año 202131
Gráfico 13. Porcentaje de delitos registrados en RPN en el marco de imputaciones formales realizadas en departamentos judiciales del Grupo I "Conurbano, La Plata y Mar del Plata" y desagregados según sexo. Año 2021
Gráfico 14. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas en los departamentos



judiciales del Grupo II "Interior". Año 202132
Gráfico 15. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas en los departamentos judiciales del Grupo II "Interior" y desagregados según sexo. Año 2021
Gráfico 16. Relación entre la cantidad de procesos penales juveniles
iniciados y registrados en RPN, la cantidad de imputaciones
formales y la cantidad de jóvenes. Años 2014-202135
Gráfico 17. Incidencia porcentual anual sobre el total de procesos
penales juveniles iniciados- Años 2014-202136
Gráfico 18. Incidencia porcentual anual sobre el total de
imputaciones formales registradas - Años 2014-202136
Gráfico 19. Incidencia porcentual anual sobre el total y jóvenes
registrados - Años 2014-202137
Gráfico 20. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según modalidad. Año 2021
Gráfico 21. Porcentaje de jóvenes privados de la libertad por
modalidad. Año 202139
Gráfico 22. Porcentaje de jóvenes privados de la libertad por
modalidad y sexo. Año 202139
Gráfico 23. Cantidad de jóvenes privados de libertad según lugar de alojamiento. Año 2021
Gráfico 24. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según lugar de aloiamiento. Año 2021
UE GLUIGHHEHLU. MHU ∠U∠ I



Gráfico 25. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según sexo.
Año 202144
Gráfico 26. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según
nacionalidad. Año 202145
Gráfico 27. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según edad.
Año 202146
Gráfico 28. Jóvenes privados de la libertad según bien jurídico. Año
202147
Gráfico 29. Jóvenes privados de la libertad según bien jurídico y
sexo. Año 202147



I. INTRODUCCIÓN

El Registro de Procesos del Niño (en adelante RPN), creado por el art. 51 de la Ley N.º 13.634, tiene como objetivo primordial la acumulación y control de continuidad de los procesos pendientes seguidos a jóvenes en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

En tal sentido, la información de esta base de datos refiere únicamente a procesos penales juveniles en los que hubo jóvenes que, siendo punibles por edad y delito (conforme Leyes N.º 22.278 y N.º 13.634), tuvieron imputación formal mediante audiencia de declaración a tenor del art. 308 primer párrafo del Código de Procedimiento Penal de la provincia de Buenos Aires (en adelante CPP).

El RPN se nutre de la información que le brindan los jueces, agentes fiscales y defensores del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, a través del Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante SIMP) o del sitio web del RPN, sin perjuicio de las demás formas de comunicación habilitadas (correo electrónico, fax, entre otras).

La base de datos permite, además, la recopilación y análisis de la información propia del sistema de administración de justicia de menores con miras a su debida evaluación y ulterior perfeccionamiento, en los términos de lo dispuesto en el art. 30.3 de las "Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores" (Resolución 40/33 de NU, del 28 de noviembre de 1985), más comúnmente denominadas "Reglas de Beijing".

Por último, el RPN constituye una base de datos personales, y por lo tanto se encuentra regulado por la Ley N.º 25.326 e inscripto en la Dirección Nacional de Datos Personales.



II. METODOLOGÍA

Este informe tiene por objeto identificar el universo de procesos penales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires iniciados y registrados en el RPN durante el año 2021 y conocer la cantidad y principales características de la población de jóvenes que han sido imputados formalmente en el marco de aquellos al día 31 de diciembre del mencionado año.

El primero de los capítulos aborda los datos relativos a los procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN durante el año 2021 por departamento judicial.

En el capítulo segundo, se observa la cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN en dichos procesos durante el citado período de tiempo. Como imputaciones formales se computó la cantidad de Actas Audiencia del art. 308 primer párrafo del CPP y para determinar la cantidad de jóvenes imputados se los contabilizó una sola vez, independientemente de la cantidad de audiencias art. 308 del CPP que se hubieren tomado durante el transcurso del año 2021. Al igual que en el capítulo anterior, la información se presenta por departamento judicial. Además, se detallan el sexo, la nacionalidad y las edades al momento de la imputación formal y los delitos por los que fueron imputados.

El capítulo tercero realiza un análisis comparativo de la totalidad de procesos penales juveniles, imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN durante el período comprendido entre los años 2014-2021.

Corresponde aclarar que para el análisis del comparativo histórico debe considerarse la situación excepcional ocurrida durante los años 2020 y 2021 en razón de la emergencia sanitaria decretada ante la pandemia del COVID-19 (Coronavirus) y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y la Procuración General dictadas en concordancia de los Decretos de Necesidad y Urgencia establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional disponiendo el



Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). El impacto que generó en las actividades del Poder Judicial, oportunamente mencionadas en el informe del año 2020, no permite que pueda realizarse una comparación lineal entre los indicadores de estos años con aquellos obtenidos antes del inicio de la pandemia y exige considerarlos a través del prisma resultante de la excepcionalidad inesperada.

En el cuarto capítulo se presenta la información relativa a jóvenes privados de la libertad. Al respecto se detalla cantidad, lugar de alojamiento, nacionalidad, sexo y edades al 31 de diciembre de 2021. En los casos en que se verificó que el joven se encontraba privado de libertad en más de un proceso, se consideró para el presente, aquél que conste en un estadio procesal más avanzado. Luego se informa el delito por el cual se encuentra el joven privado de su libertad, teniendo en cuenta para dicha medición, en caso de existir más de un delito registrado, aquel que tenga una pena en expectativa más grave.

Cabe aclarar que a partir del presente informe se incorpora para el análisis el departamento judicial Avellaneda – Lanús (conforme Ley N.º 14.484 – puesto en funcionamiento por Resolución P.G. N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA), información que hasta el año 2020 se computaba para el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Asimismo, debe señalarse que la información expuesta en el presente informe se corresponde con los estados procesales y de coerción al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al día 31 de diciembre de 2021, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación.

Por último, resta señalar, que a través de la presentación y sistematización de datos, se pretende brindar información a los operadores judiciales, administrativos, académicos, medios de comunicación y a la población en general; y, por otra parte, contribuir al diseño de políticas



públicas basadas en evidencia que resulten efectivas para el cumplimento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.



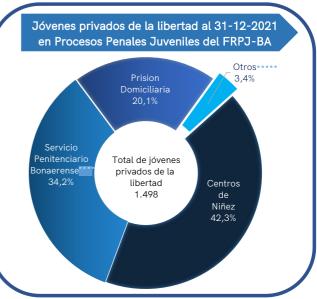
III. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME RPN 2021*

Registro de Procesos del Niño (art. 51 Ley Nº 13.634)







^{*}La metodología utilizada para la elaboración de los datos se encuentra disponible en los informes RPN publicados en el sitio web del MPBA:

**EI RPN solo registra procesos penales en los que hubo al menos una imputación formal en los términos de lo previsto en el art. 308 primer párrafo del CPP.

**Se trata de casos en donde el hecho se produjo con una edad de 16 o 17 años, aunque la imputación formal del artículo 308 del CPP se realizó cuando el joven ya tenía 18 años de edad o más

***En todos los casos se trata de jóvenes mayores de edad.

^{******}Otros: se incluye todo tipo de institución de salud, Servicio Penitenciario Federal y Servicio Penitenciario de otras provincias y 6 jóvenes (mayores de edad) en Comisaría detenidos a disposición conjunta con un organismo penal de adultos..

IV. CAPÍTULO 1

1. Cantidad total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial

El RPN cuenta únicamente con la información referida a los procesos penales seguidos a jóvenes que, siendo punibles por edad y por delito (conforme Leyes N.º 22.278 y N.º 13.634), fueron imputados formalmente en los términos de lo previsto en el art. 308 primer párrafo del CPP. Es decir, para que un proceso penal juvenil iniciado en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil quede registrado en el RPN, resulta indispensable que dicho proceso cuente —al menos— con un joven imputado formalmente.

El total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN durante el año 2021 fue de 1.463.

Los siguientes gráficos muestran dicha información desagregada por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

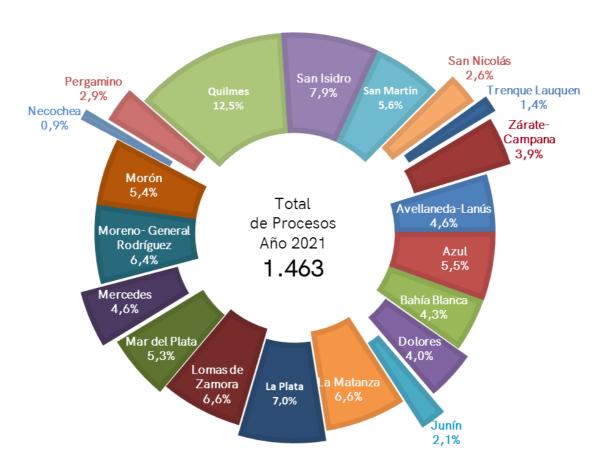


Cuadro 1. Cantidad de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Cantidad de Procesos Penales Juvenil
Avellaneda-Lanús	68
Azul	81
Bahía Blanca	63
Dolores	59
Junín	31
La Matanza	96
La Plata	103
Lomas de Zamora	96
Mar del Plata	77
Mercedes	67
Moreno- General Rodríguez	93
Morón	79
Necochea	13
Pergamino	42
Quilmes	183
San Isidro	115
San Martín	82
San Nicolás	38
Trenque Lauquen	20
Zárate-Campana	57
Total general	1.463



Gráfico 1. Porcentaje de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN por departamento judicial. Año 2021



Nota: La suma de los porcentuales puede no dar 100 debido a que las cifras se redondean a un decimal.

2. Cantidad total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN durante el año 2021 y en trámite al 31 de diciembre de dicho año

El objetivo primordial del RPN es "la acumulación y control de continuidad" de los procesos pendientes seguidos a jóvenes en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, por lo que el RPN registra todos los procesos penales juveniles desde la imputación formal hasta su culminación, lo que incluye todas las etapas procesales (investigación penal preparatoria, juicio y ejecución).

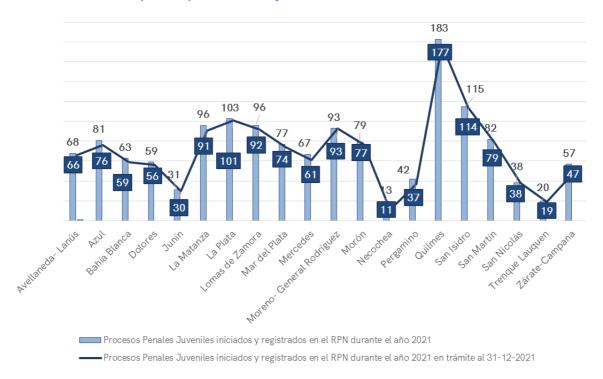
El siguiente gráfico exhibe la cantidad de procesos penales juveniles



iniciados y registrados durante el año 2021 por departamento judicial y la cantidad de procesos que, al 31 de diciembre de 2021, continuaban en trámite¹.

El total de procesos que continuaban en trámite es de 1.398, lo que representa un 95,6 % del total de procesos iniciados y registrados durante el correspondiente año.

Gráfico 2. Cantidad de procesos penales juveniles iniciados, registrados y en trámite en el RPN por departamento judicial. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.

¹Se contabilizó como proceso en trámite, a todo proceso iniciado y registrado en el RPN durante el año 2021, sobre el cual al día 31 de diciembre de 2021, no se registró el trámite de "cierre y finalización de proceso", conforme Resoluciones SCBA N.° 3889/08 y N.° 2255/14.



V. CAPÍTULO 2

1. Cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante el año 2021

El RPN registra jóvenes que, siendo punibles por edad y por delito (conforme Leyes N.º 22.278 y N.º 13.634), tuvieron imputación formal mediante audiencia de imputación en los términos del art. 308 primer párrafo del CPP.

En un mismo proceso penal juvenil puede existir más de una imputación formal, es decir que puede haber más de un joven imputado, y a su vez, un joven puede estar imputado en más de un proceso penal juvenil durante el transcurso del mismo año.

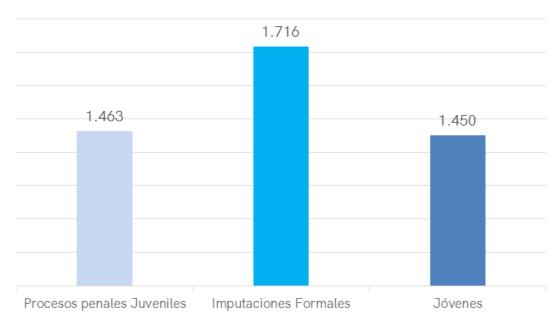
En tal sentido, para la elaboración de este capítulo se contabilizó la totalidad de imputaciones formales registradas en el marco de procesos penales juveniles iniciados y registrados durante el año 2021. Por otra parte, se detalló la cantidad de jóvenes registrados en el RPN en el marco de dichas imputaciones formales, para lo cual se computó a los jóvenes una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales que respecto de cada uno se hubieren registrado durante ese año.

Así, el número de imputaciones formales registradas durante el año 2021 en causas de ese mismo año fue de 1.716. Sin embargo, el número de jóvenes imputados fue de 1.450.

A continuación se presenta, de forma comparativa, la cantidad de procesos penales, iniciados y registrados durante el año 2021, y la cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en el marco de los mencionados procesos penales.



Gráfico 3. Cantidad de procesos penales juveniles, imputaciones formales y jóvenes registrados. Año 2021



Nota: Se contabiliza a los jóvenes una sola vez en el año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPP) que se le hubieren realizado en procesos penales juveniles iniciados durante ese mismo año.

En el gráfico se observa que el número total de procesos en el año es inferior al número de imputaciones formales, es decir que existen procesos con más de una imputación formal y el número total de jóvenes disminuye, lo que indica que hubo jóvenes imputados en más de un proceso durante el transcurso del año 2021.

2. Cantidad total de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN, por departamento judicial

En el siguiente cuadro se presenta la información relativa al total de imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN durante el año 2021, en el marco de procesos penales juveniles iniciados durante ese período.



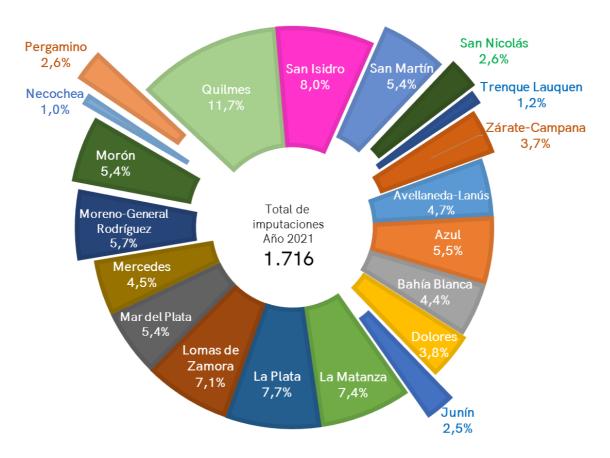
Cuadro 2. Cantidad de imputaciones formales y jóvenes registrados en los procesos penales juveniles iniciados y registrados por departamento judicial. Año 2021

Departamento Judicial	Imputaciones Formales	Jóvenes
Avellaneda-Lanús	80	73
Azul	94	70
Bahía Blanca	75	54
Dolores	66	56
Junín	43	39
La Matanza	127	111
La Plata	132	103
Lomas de Zamora	121	107
Mar del Plata	93	83
Mercedes	77	62
Moreno- General	97	83
Rodríguez	97	03
Morón	92	79
Necochea	17	14
Pergamino	45	34
Quilmes	200	163
San Isidro	137	126
San Martín	93	87
San Nicolás	44	38
Trenque Lauquen	20	17
Zárate-Campana	63	51
Total general	1.716	1.450

Nota: En los casos en que un joven tuvo imputaciones formales en más de un departamento judicial durante el año 2021, se contabilizó al joven en el departamento judicial donde se le realizó la primera imputación formal.



Gráfico 4. Participación departamental respecto del total provincial de imputaciones formales ingresadas al RPN. Año 2021



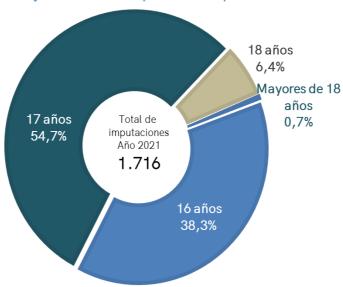
Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

3. Edad de los jóvenes al tiempo de la imputación formal (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPP)

El RPN cuenta con información relativa a jóvenes respecto de los cuales se inició un proceso penal habiéndose determinado su punibilidad por edad y por delito. Como resultado, solo comprende el universo de jóvenes que al momento del hecho imputado contaban con 16 o 17 años de edad. Sin perjuicio de ello, se incluyeron las categorías "18 años" y "mayores de 18 años" para los casos en donde el hecho se produjo con una edad de 16 o 17 años, aunque la imputación formal del artículo 308 del CPP se realizó cuando el joven ya tenía 18 años de edad o más.



Gráfico 5. Edad de los jóvenes al tiempo de la imputación formal. Año 2021

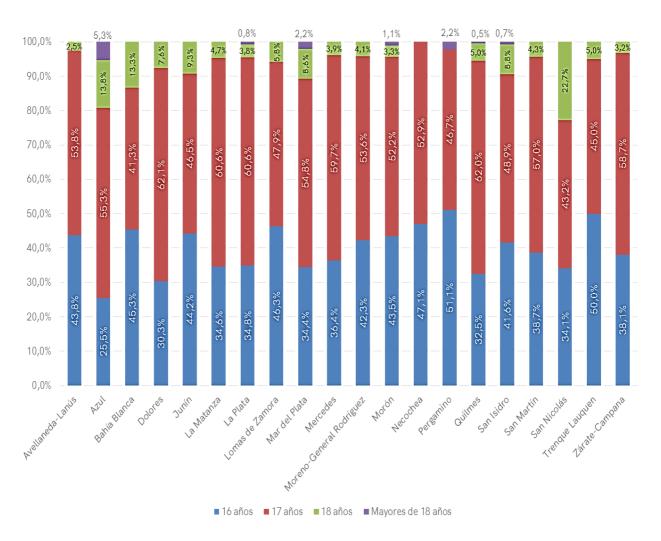


Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

El siguiente gráfico muestra idéntica información desagregada por departamento judicial.



Gráfico 6. Porcentaje de jóvenes por edad al tiempo de la imputación formal y departamento judicial. Año 2021



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

4. Jóvenes registrados en RPN según sexo

El 95,4% de los jóvenes imputados formalmente durante el año 2021 son de sexo masculino, mientras que el 4,6% de sexo femenino.

Para el presente análisis se contabilizó a los jóvenes una sola vez (1.450 jóvenes), independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hubieren realizado en procesos penales iniciados durante el transcurso del período analizado.

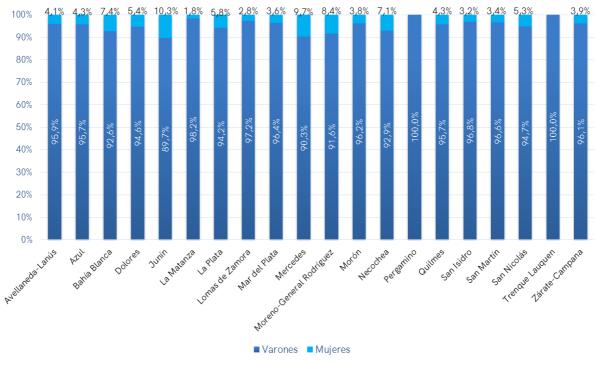


Gráfico 7. Porcentaje de jóvenes registrados según el sexo. Año 2021



El siguiente gráfico muestra idéntica información desagregada por departamento judicial.

Gráfico 8. Porcentaje de jóvenes por sexo y departamento judicial Año 2021



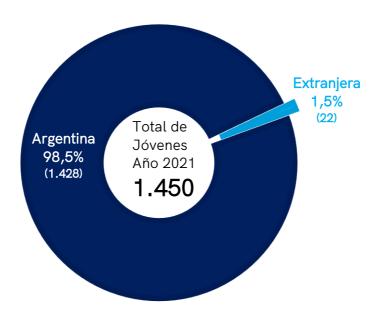
Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.



5. Jóvenes registrados en RPN según nacionalidad

El 98,5% de los jóvenes registrados en el RPN es de nacionalidad argentina, mientras que el restante 1,5% es de nacionalidad extranjera. Para el presente análisis se contabilizó a los jóvenes una sola vez (1.450 jóvenes), independientemente de la cantidad de imputaciones formales que se le hubieren realizado en procesos penales juveniles iniciados durante el transcurso del citado período.

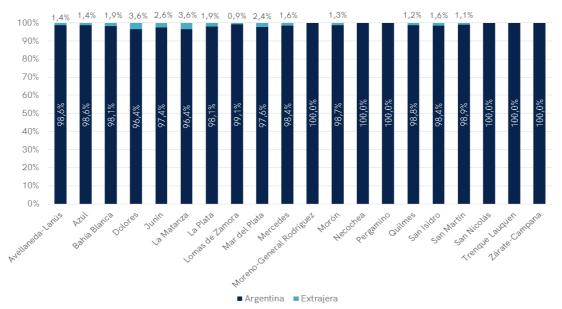
Gráfico 9. Porcentaje de jóvenes registrados según la nacionalidad. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.



Gráfico 10. Porcentaje de jóvenes según la nacionalidad y el departamento judicial. Año 2021



6. Tipos de delitos registrados en el RPN por los que fueron imputados los jóvenes en procesos penales juveniles iniciados durante el año 2021

A continuación, se presentan los delitos por los que fueron imputados los jóvenes durante el año 2021, en el marco de procesos penales juveniles iniciados en ese mismo año. Cabe aclarar que para el relevamiento de los delitos, se computaron todos los delitos registrados en el RPN en el marco de las imputaciones formales analizadas en el presente informe (actas audiencia del art. 308 primer párrafo del CPP).

En tal sentido, se contabilizaron un total de 2.370 delitos, cifra que resulta superior a las imputaciones, dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos.

La información se muestra en porcentaje de participación sobre el total de los delitos del fuero especial, según bien jurídico y sexo, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. A dicho respecto, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.



Cuadro 3. Porcentajes por tipo de delito sobre el total delitos registrados en las imputaciones del RPN. Año 2021

Bien Jurídico Protegido	Delito	Mujeres	Varones	% total por delito	% total por Bien Jurídico	
	Homicidio ⁽¹⁾	4	52	2,4%		
	Homicidio criminis causa	-	26	1,1%		
Delitos contra las personas	Homicidio en ocasión de robo	-	6	0,3%	9,2%	
Detitos contra las personas	Otros homicidios agravados	2	15	0,7%	7,270	
	Lesiones leves	2	43	1,9%		
	Otros delitos contra las personas	9	60	2,9%		
Delitos contra la integridad	Abuso sexual con acceso carnal	-	22	0,9%	2,6%	
sexual	Otros delitos contra la integridad sexual		39	1,6%	2,0%	
	Amenazas	7	77	3,5%		
Delitos contra la libertad	Otros delitos contra la libertad	1	33	1,4%	5,0%	
	Daño	1	42	1,8%		
	Hurto ⁽²⁾	1	43	1,9%		
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	-	32	1,4%		
Delitos contra la propiedad	Robo	6	267	11,5%	66,7%	
propiedad	Robo agravado por uso de arma	24	587	25,8%		
	Otros robos agravados	16	556	24,1%		
	Otros delitos contra la propiedad	2	3	0,2%		
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N.° 23.737 (estupefacientes)	4	22	1,1%	7,1%	
	Otros delitos contra la seguridad pública	4	138	6,0%		
Delitos contra la	Encubrimiento ⁽³⁾	3	142	6,1%	8,9%	
administración pública	Otros delitos contra la administración pública	2	65	2,8%	0,770	
Otros ⁽⁴⁾		1	11	0,5%	0,5%	
Total		89	2281	100,0%	100,0%	

- (-) Valor igual a cero.
- (1) Incluye homicidio tentado.
- (2) La mención del tipo penal refiere a la figura básica y las agravadas con excepción de hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública.
- (3) La mención del tipo penal refiere a la figura básica y las agravadas.
- (4) Otros: otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con los porcentuales totales, debido a que los valores se encuentran redondeados a un decimal.



Gráfico 11. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas según bien jurídico protegido. Año 2021



Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021. (1) Otros delitos no considerados en la nómina.

Para un estudio más específico, se clasificaron los departamentos judiciales en dos grupos cuya composición departamental posee características relativamente homogéneas en cuanto a su aspecto geográfico y social. Así, cada grupo comprende los siguientes departamentos judiciales:

Grupo I "Conurbano, La Plata y Mar del Plata": comprende los departamentos judiciales Avellaneda-Lanús, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Mar del Plata, Morón, Quilmes, San Martín y San Isidro.

Grupo II "Interior": integrado por los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

El Grupo I registra un total de 1.640 delitos, mientras que en el Grupo II, se registraron 730.



Cuadro 4. Porcentaje de tipo de delitos sobre el total de imputaciones registradas según grupo y sexo. Año 2021

		Conurbano, La Plata y Mar del Plata			Interior		
Bien Jurídico Protegido	Delito	Femenino	Masculino	% total por delito	Femenino	Mesculino	% total por delito
	Homicidio ⁽¹⁾	4	40	2,7%		12	1,6%
	Homicidio criminis causa	-	23	1,4%	-	3	0,4%
Delitos contra las	Homicidio en ocasión de robo	-	3	0,2%	-	3	0,4%
personas	Otros homicidios agravados	2	13	0,9%	-	2	0,3%
	Lesiones leves	1	21	1,3%	1	22	3,2%
	Otros delitos contra las personas	6	40	2,8%	3	20	3,2%
Delitos contra la	Abuso sexual con acceso carnal	-	9	0,5%	-	13	1,8%
integridad sexual	Otros delitos contra la integridad sexual	-	21	1,3%	-	18	2,5%
Delitos contra la	Amenazas	-	29	1,8%	7	48	7,5%
libertad	Otros delitos contra la libertad	1	17	1,1%	-	16	2,2%
	Daño	-	12	0,7%	1	30	4,2%
	Hurto ⁽²⁾	1	21	1,3%		22	3,0%
Delitos contra la	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	-	12	0,7%	-	20	2,7%
propiedad	Robo	3	160	9,9%	3	107	15,1%
ргоргодад	Robo agravado por uso de arma	21	488	31,0%	3	99	14,0%
	Otros robos agravados	14	388	24,5%	2	168	23,3%
	Otros delitos contra la propiedad	0	2	0,1%	2	1	0,4%
Delitos contra la seguridad pública Delitos contra la	Infracción Ley N.º 23.737 (estupefacientes)	4	17	1,3%	-	5	0,7%
	Otros delitos contra la seguridad pública	4	119	7,5%	-	19	2,6%
	Encubrimiento ⁽³⁾	1	101	6,2%	2	41	5,9%
ad ministración pública	Otros delitos contra la administración pública	-	34	2,1%	2	31	4,5%
Otros ⁽⁴⁾		-	8	0,5%	1	3	0,5%
Total		62	1578	100,0%	27	703	100,0%

- (1) Incluye homicidio tentado.
- (2) La mención del tipo penal refiere a la figura básica y las agravadas con excepción de hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública.
- (3) La mención del tipo penal refiere a la figura básica y las agravadas
- (4) Otros: otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con los porcentuales totales, debido a que los valores están redondeados a un decimal.



Gráfico 12. Porcentaje de delitos registrados en RPN en el marco de imputaciones formales realizadas en departamentos judiciales del Grupo I "Conurbano, La Plata y Mar del Plata". Año 2021

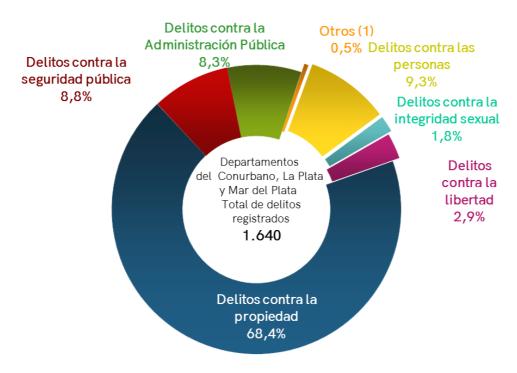
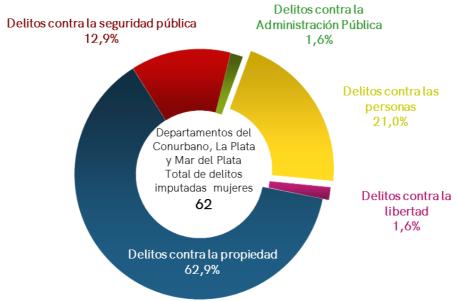


Gráfico 13. Porcentaje de delitos registrados en RPN en el marco de imputaciones formales realizadas en departamentos judiciales del Grupo I "Conurbano, La Plata y Mar del Plata" y desagregados según sexo. Año 2021



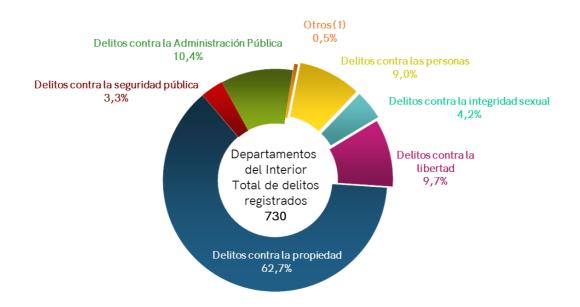




Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021. (1) Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 14. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas en los departamentos judiciales del Grupo II "Interior". Año 2021



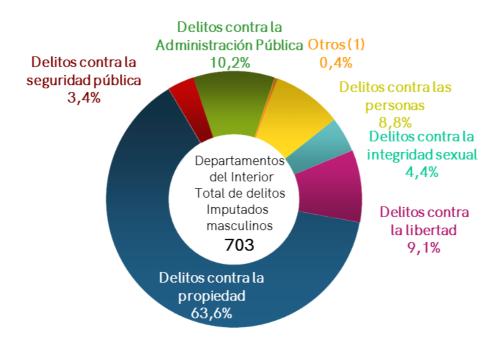
Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021.

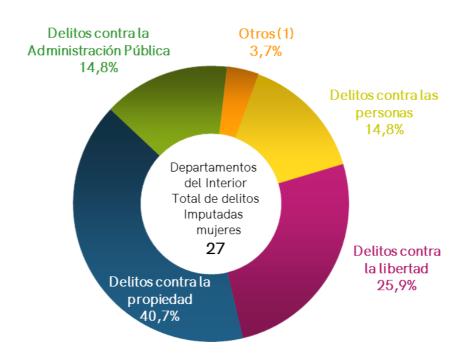
(1) Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.



Gráfico 15. Porcentaje de delitos registrados en RPN, en el marco de imputaciones formales realizadas en los departamentos judiciales del Grupo II "Interior" y desagregados según sexo. Año 2021





(1) Otros delitos no considerados en la nómina.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.



VI. CAPÍTULO 3

1. Análisis comparativo de los datos relativos a los procesos penales, imputaciones formales y jóvenes registrados en el RPN durante los años 2014-2021

Con la finalidad de efectuar una comparación de los datos durante un mismo espacio de tiempo, se realizó en el presente capítulo un análisis de todos los procesos penales juveniles iniciados durante los años 2014-2021 que hubieren sido registrados en el RPN (a partir de la imputación formal de un joven) durante ese mismo año.

A continuación se presenta la variación de los procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN, durante el período 2014-2021 y su incidencia sobre el total de causas iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en cada año.

Cuadro 5. Variación de los procesos penales juveniles iniciados y registrados en RPN, durante el período 2014-2021, y su incidencia sobre el total de causas iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en cada año.

Período	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Procesos penales juveniles iniciados(1)	29.155	26.798	26.637	26.026	26.016	26.160	17.988	18.503
Procesos penales juveniles iniciados y registrados en RPN	3.317	2.952	2.694	2.452	2.455	2.374	1.404	1.463
Incidencia de procesos juveniles iniciados y registrados en RPN sobre total de procesos penales juveniles iniciados	11,4%	11,0%	10,1%	9,4%	9,4%	9,1%	7,8%	7,9%

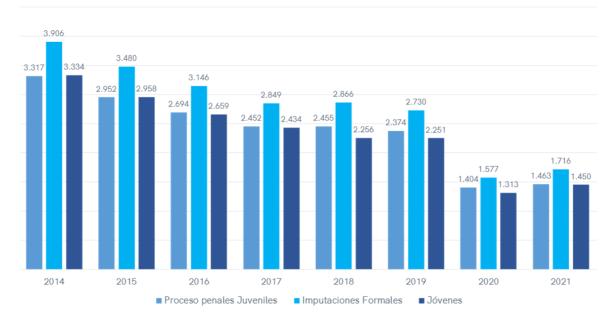
Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021

(1) Datos publicados por el Departamento de Estadística de la Procuración General.



Seguidamente, se presenta el total de procesos penales juveniles iniciados y registrados en el RPN, durante el período 2014-2021 y, a partir de ello, se detalla el total de imputaciones formales y jóvenes registrados en dichos procesos.

Gráfico 16. Relación entre la cantidad de procesos penales juveniles iniciados y registrados en RPN, la cantidad de imputaciones formales y la cantidad de jóvenes. Años 2014-2021



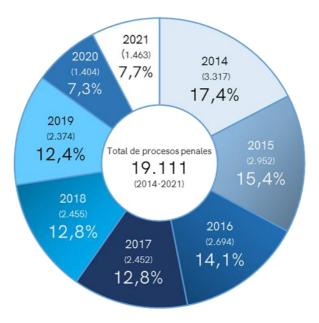
Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021.

Nota: Se contabilizó a los jóvenes una sola vez, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P.), que respecto de cada uno se hubieren realizado en procesos penales iniciados y registrados durante ese mismo año.

Los siguientes gráficos muestran idéntica información en valores relativos, con el objeto de analizar la incidencia porcentual anual que ha tenido cada una de las categorías bajo estudio (procesos penales, imputaciones formales y jóvenes) sobre el total del período 2014-2021. Respecto del análisis de jóvenes debe tenerse presente que se contabilizó a los jóvenes una sola vez por año, independientemente de la cantidad de imputaciones formales (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPP) que respecto de cada uno se hubieren realizado en procesos penales iniciados y registrados durante ese mismo año.

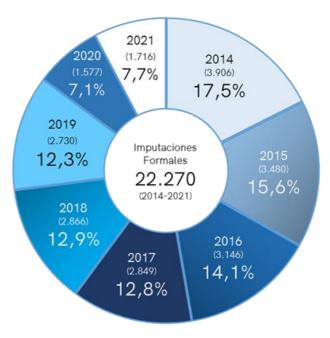


Gráfico 17. Incidencia porcentual anual sobre el total de procesos penales juveniles iniciados- Años 2014-2021



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

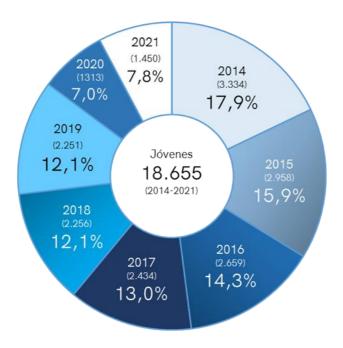
Gráfico 18. Incidencia porcentual anual sobre el total de imputaciones formales registradas - Años 2014-2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.



Gráfico 19. Incidencia porcentual anual sobre el total de jóvenes registrados - Años 2014-2021



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.



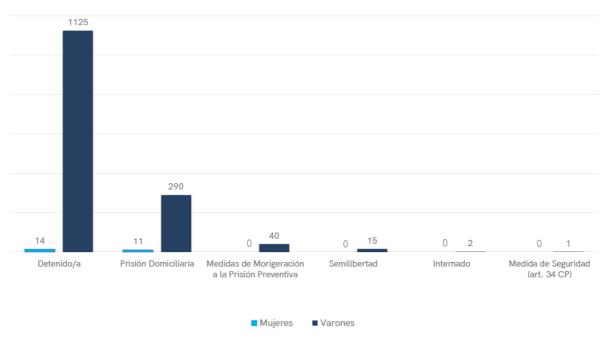
VII. CAPÍTULO 4

1. Cantidad de jóvenes privados de la libertad en el marco de procesos penales juveniles

A la fecha de corte estadístico en el RPN constaban 1.498 jóvenes privados de libertad en el marco de procesos ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. En tal concepto se contabilizaron los jóvenes detenidos/as, bajo alguna medida de morigeración de la prisión preventiva, con semilibertad, con medida de seguridad (art 34 inc. 1 del Código Penal en adelante CP), internados y con prisión domiciliaria, cualquiera sea el año de inicio del proceso penal en el que se dispuso la medida de coerción privativa de la libertad.

En los casos en que se verificó que el joven se encontraba privado de libertad en más de un proceso, se consideró para el presente, aquel que conste en un estadio procesal más avanzado.

Gráfico 20. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según modalidad. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.



Gráfico 21. Porcentaje de jóvenes privados de la libertad por modalidad. Año 2021

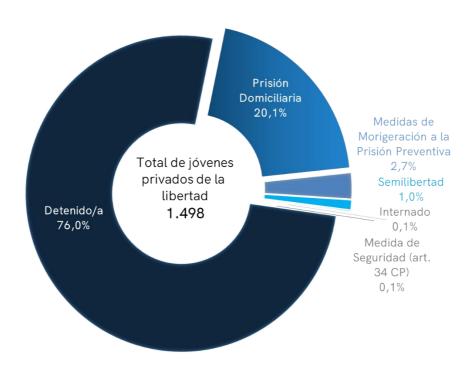
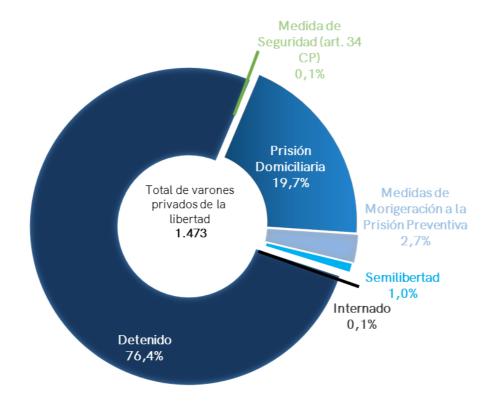


Gráfico 22. Porcentaje de jóvenes privados de la libertad por modalidad y sexo. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.





2. Comparación interanual de los jóvenes privados de la libertad según modalidad

El siguiente gráfico exhibe la cantidad de jóvenes privados de la libertad registrados durante el período comprendido entre los años 2017- 2021 -a las fechas de los cortes estadísticos utilizados en cada caso- según modalidad y cualquiera sea el año de inicio del proceso penal en el que se dispuso la medida de coerción privativa de la libertad.



Cuadro 6. Cantidad de jóvenes privados de la libertad, según modalidad. Años 2017-2021

Modalidades de la privación de libertad	Cantidad de Jóvenes (al 26 de diciembre	Cantidad de Jóvenes (al 31 de diciembre de			
	de 2017)	2018)	2019)	2020)	2021)
Detención	1.132	1.156	1.171	1.087	1.139
Prisión domiciliaria	240	259	291	351	301
Medidas de morigeración de la prisión preventiva	44	56	50	36	40
Semilibertad	5	10	13	17	15
Medidas de Seguridad (art. 34 inc. 1 C.P.)	3	2	1	2	1
Internación	-	1	2	1	2
Total	1.424	1.484	1.528	1.494	1.498

(-) Valor igual a cero.

3. Comparación interanual de la cantidad de jóvenes privados de la libertad por departamento judicial

El siguiente gráfico muestra comparativamente la distribución por departamento judicial de los jóvenes privados de la libertad registrados en el RPN durante el período comprendido entre los años 2017-2021.



Cuadro 7. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según departamento judicial. Años 2017-2021

Departamento Judicial	Jóvenes Privados de libertad (al 26 de diciembre de 2017)	libertad (al 31		Jóvenes Privados de libertad (al 31 de diciembre de 2020)	Jóvenes Privados de libertad (al 31 de diciembre de 2021)
Avellaneda-Lanús ⁽¹⁾	-	-	-	-	30
Azul	15	14	20	16	25
Bahía Blanca	29	30	24	20	23
Dolores	10	7	16	23	19
Junín	21	26	18	14	15
La Matanza	143	184	198	159	160
La Plata	85	124	125	134	149
Lomas de Zamora	246	250	294	306	251
Mar del Plata	74	54	51	46	33
Mercedes	41	41	37	47	37
Moreno-General Rodríguez	38	49	47	47	46
Morón	94	79	68	64	72
Necochea	5	6	5	6	7
Pergamino	17	15	10	15	17
Quilmes	100	109	115	95	96
San Isidro	122	129	128	117	121
San Martín	326	311	317	331	327
San Nicolás	27	24	25	24	27
Trenque Lauquen	7	10	9	14	14
Zárate-Campana	24	22	21	16	29
Total general	1.424	1.484	1.528	1.494	1.498

4. Cantidad de jóvenes privados de la libertad según lugar de alojamiento

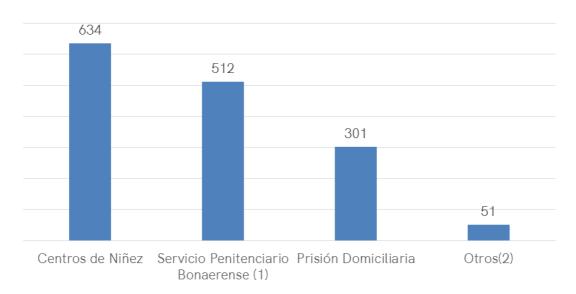
La Resolución SCBA N.º 2255/14 incorporó como dato obligatorio de carga en el RPN, el lugar de alojamiento de los jóvenes privados de libertad. A continuación, los cuadros muestran los datos de esta población, según su lugar de alojamiento.



⁽⁻⁾ Valor igual a cero.

⁽¹⁾ Los datos anteriores al 2021 vinculados al actual territorio del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (creación conforme Ley N.° 14.484 - puesto en funcionamiento por Resolución P.G. N.° 823/2020 y Acuerdos N.° 3986 y N.° 3987 SCBA) se incluyen en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

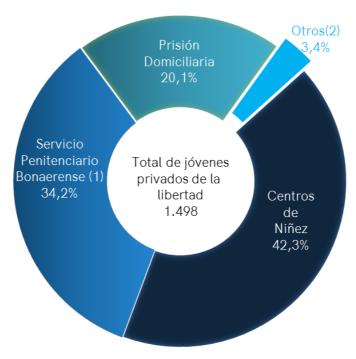
Gráfico 23. Cantidad de jóvenes privados de libertad según lugar de alojamiento. Año 2021



(1) En todos los casos se trata de jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad.

(2) Otros: se incluyen los jóvenes que se encuentran en todo tipo de institución de salud, en el Servicio Penitenciario Federal y el Servicio Penitenciario de otras provincias y 6 jóvenes (mayores de edad) en alojados en Comisarías que se encontraban detenidos a disposición conjunta con un organismo penal de adulto.

Gráfico 24. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según lugar de alojamiento. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.

(1) En todos los casos se trata de jóvenes mayores de edad.

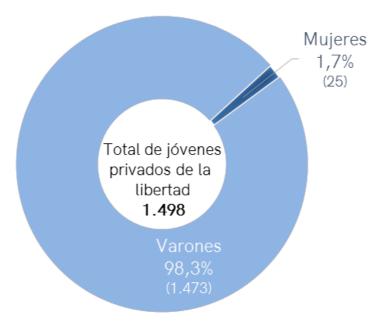
(2) Otros: se incluyen los jóvenes que se encuentran en todo tipo de institución de salud, en el Servicio Penitenciario Federal y el Servicio Penitenciario de otras provincias y 6 jóvenes (mayores de edad) en alojados en Comisarías que se encontraban detenidos a disposición conjunta con un organismo penal de adulto.



5. Jóvenes privados de la libertad según sexo

Según la información que consta en el RPN, de los 1.498 jóvenes privados de libertad al día 31 de diciembre de 2021, 1.473 son varones y 25 son mujeres.

Gráfico 25. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según sexo. Año 2021



Fuente: RPN al 31 de diciembre de 2021.

6. Jóvenes privados de la libertad según nacionalidad

Según la información que consta en el RPN, el 98,3% (1.473) de los jóvenes privados de libertad al día 31 de diciembre de 2021, son de nacionalidad argentina, mientras que el 1,7% (25) restante posee otra nacionalidad.



Gráfico 26. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según nacionalidad. Año 2021



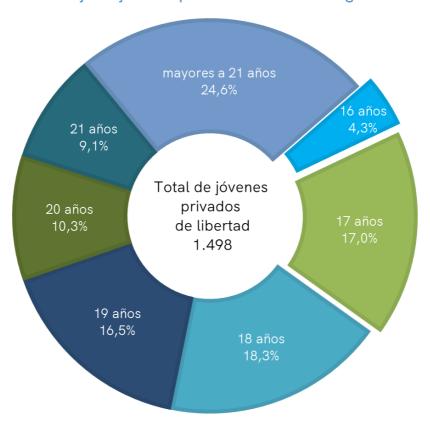
7. Jóvenes privados de la libertad según edad

El siguiente gráfico presenta la edad de los jóvenes privados de libertad al día 31 de diciembre de 2021. Para el presente análisis se tuvo en cuenta la fecha de nacimiento informada al RPN.

Asimismo, dado el valor indicativo que esta información posee para el análisis específico de la poblaciónn de jóvenes privados de la libertad, se incluyeron además de las categorías utilizadas en el punto 3 del Capítulo 2, las siguientes: "19 años", "20 años", "21 años" y "Mayores a 21 años".



Gráfico 27. Porcentaje de jóvenes privados de libertad según edad. Año 2021



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

8. Delitos registrados en el RPN por los que los jóvenes se encuentran privados de la libertad

Los siguientes gráficos muestran, ordenado por bien jurídico, el delito por el cual los jóvenes se encuentran privados de libertad, desagregada por sexo y delito. Para efectuar dicha medición, se contabilizó solo el delito con pena en expectativa más grave imputado en cada caso.

La información se presenta conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. A dicho respecto, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.



Gráfico 28. Jóvenes privados de la libertad según bien jurídico. Año 2021

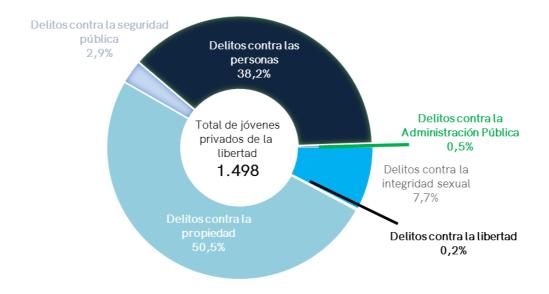
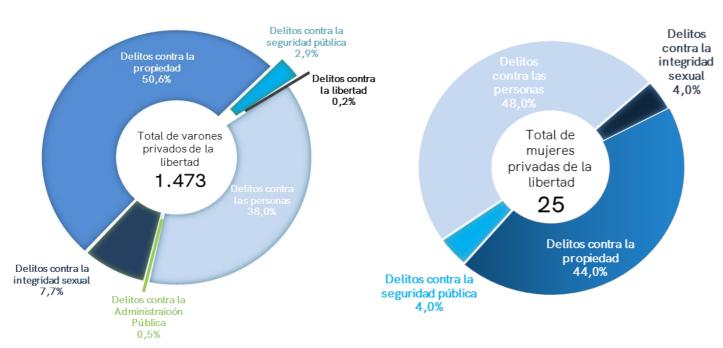


Gráfico 29. Jóvenes privados de la libertad según bien jurídico y sexo. Año 2021



Fuente: RPN, 31 de diciembre de 2021.

Nota: la suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.



Cuadro 8. Jóvenes privados de la libertad por sexo y delito. Año 2021

Bien Jurídico Protegido	Delito	Sexo Femenino	Sexo Masculino
	Hurto agravado	-	5
	Robo	-	14
Delitos contra la propiedad	Robo agravado uso de arma	9	605
	Otros robos agravados	2	116
	Otros delitos contra la propiedad	-	5
	Homicidio ⁽¹⁾	6	267
	Homicidio en ocasión de robo	-	36
Delitos contra las personas	Homicidio criminis causa	1	149
bettes contra tas personas	Otros homicidios agravados	5	102
	Otros delitos contra las personas	-	6
Delites centre le integrided covuel	Abuso sexual con acceso carnal	-	91
Delitos contra la integridad sexual	Otros delitos contra la integridad sexual	1	23
	Delitos contra la seguridad pública	-	29
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N.º 23.737 (estupefacientes)	1	14
Delites centre la Administración Dública	Encubrimiento agravado	-	7
Delitos contra la Administración Pública	Otros delitos contra la administración pública	-	1
	Amenazas agravadas	-	2
Delitos contra la libertad	Otros delitos contra la libertad	-	1
Total	25	1.473	

(-) Valor igual a cero

(1) No se distingue entre tentado y consumado.

